



S&P anunció que bajará la nota del país si no se puede cumplir con el pago del lunes

Aunque después del vencimiento del lunes hay 30 días más de plazo para pagar antes de que se incumpla la obligación, desde Standard and Poor's advirtieron que se manejan con otros tiempos: "Si el 30 de este mes la Argentina no puede pagar, tendríamos que poner la deuda soberana en situación de default, porque vamos a estar ante un incumplimiento".

"Pero podríamos esperar algunos días más para ver si hay alguna posibilidad de que la obligación se cancele rápido", explicó Sebastián Briozzo, director de calificaciones soberanas de S&P.

La calificadora ya bajó la nota del país la semana pasada hasta CCC-, es decir a sólo un escalón de distancia de la "D". Aquella calificación significa que el emisor presenta altos riesgos de entrar en cesación de pagos dentro de los próximos seis meses.

Según aclaró Briozzo, el "manual" de S&P dispone que la calificación "D" corresponde a cuando no se cumplió con una obligación tal como indica el instrumento en cuestión, en este caso el Discount en dólares que vence el 30 de junio. Pero la decisión podría demorarse sólo por un corto período si las negociaciones se encauzan y hay señales de que el Gobierno podría ponerse al día rápidamente.

Por supuesto que todo el panorama cambiaría en caso de que la Justicia norteamericana decida imponer una nueva medida cautelar que le permita a la Argentina pagar normalmente su compromiso del próximo lunes, sin peligro de embargo para que cobren los holdouts.

Tampoco la calificadora hace una distinción entre deuda emitida bajo ley norteamericana (que es la que quedaría comprometida) y la local, que se seguiría cumpliendo normalmente ya que no está sujeta a disposiciones legales de los Estados Unidos. En las últimas horas, sin embargo, crecieron las chances de que tampoco se pague exclusivamente el vencimiento vinculado a bonos con legislación local, ya que también esto podría resultar irritativo para la Justicia norteamericana.

"Como calificadora, sólo distinguimos entre deuda en dólares y en pesos, que en este último caso no se vería comprometida".

"El vencimiento del pago es el 30 de junio y a menos que haya negociaciones que den marcha atrás esto, se va a entrar en default", aseguró el ejecutivo de S&P, quien además enfatizó que "los montos de endeudamiento de la Argentina son muy elevados".

¿Cuál sería el impacto de caer a la calificación "D"? En principio, los mercados ya dieron muestras de sobra de que no están pendientes ni mucho menos de lo que tengan para decir las calificadoras, sobre todo después de la crisis de 2008.

Sin embargo, no se trata de un dato inocuo. No son pocos los fondos de inversión internacionales que no están autorizados a poseer en cartera títulos calificados en default, como podría suceder con los papeles argentinos la semana que viene. Pero también es cierto que esta posibilidad ha sido ya largamente anunciada, por lo cual es probable que la gran mayoría ya se haya desprendido de los papeles.

Una calificación de "default" tampoco impacta sobre los contratos de Credit Default Swap, es decir los seguros de cobertura contra default. En este caso, hay un comité internacional que no tiene nada que ver con las calificadoras, denominado ISDA. Se supone que el evento que gatillaría el pago de estos contratos de CDS recién sucedería a los 30 días del plazo de pago del Discount, es decir el 30 de julio.

"Ya hay antecedentes como el de Grecia, que calificamos como una 'D', pero sin embargo no se gatillaron los contratos de CDS", señaló Briozzo. Aun en el caso de que la Argentina caiga en default, según Ambito, podría salir rápidamente de esta calificación si se pone al día con las obligaciones. Incluso la especulación es que una vez solucionado el tema de los holdouts, la deuda tendría una mejora importante de la nota.